

Quillota, 18 de febrero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2480/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°79/2020 de fecha 18 de febrero de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde(S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 100 SILLAS DE POLIPROPILENO 78,5X56CM.

Solicitado por : Juan Carlos Aros Aspee, Jefe Servicios Operativos.

Motivo de Compra : Sillas para ser utilizadas en distintas actividades organizadas por Unidad de Eventos y Protocolos del Municipio.

Orden de Compra : 2464-263-CM20

Monto de Compra : \$923.738.- IVA Incluido, Fondo Figem.

Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°284 de fecha 14/02/2020, Fondo Figem.

Razón Social : EDGE SPA

Rut : 76.067.326-9

Representante Legal : Juan Pablo Valdivieso

RUT Representante : XXXXXXXXXX

Domicilio : XXXXXXXXXX

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	100	(1172741)SILLA - SILLA POLIPROPILENO 78,5 X 56CMS. 1198806	(1172741) SILLA - SILLA POLIPROPILENO 78,5 X 56CMS.; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1125	7.500,00	0,00	112.500,00	862.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		862.500
					Dcto.	\$		86.250
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		776.250
					19% IVA	\$		147.488
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		923.738

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro.

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°284 de fecha 14 de febrero de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$923.738.- IVA Incluido.- Fondo Figem;
4. Pedido de Materiales N°02/2020, Jefe Servicios Operativos;
5. Orden de Compra 2464-263-CM20 y especificaciones técnicas del insumo;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
adquisición de:

AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco para la

Insumo o servicio : 100 SILLAS DE POLIPROPILENO 78,5X56CM.
Solicitado por : Juan Carlos Aros Aspee, Jefe Servicios Operativos.
Motivo de Compra : Sillas para ser utilizadas en distintas actividades organizadas por Unidad de Eventos y Protocolos del Municipio.
Orden de Compra : 2464-263-CM20
Monto de Compra : \$923.738.- IVA Incluido, Fondo Figem.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°284 de fecha 14/02/2020, Fondo Figem.
Razón Social : EDGE SPA
Rut : 76.067.326-9
Representante Legal : Juan Pablo Valdivieso
RUT Representante :
Domicilio :

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-8-LP14	Sillas	100	(1172741) SILLA - SILLA POLIPROPILENO 78,5 X 56CMS. 1198806	(1172741) SILLA - SILLA POLIPROPILENO 78,5 X 56CMS.; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$1125	7.500,00	0,00	112.500,00	862.500
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		862.500
					Dcto.	\$		86.250
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		776.250
					19% IVA	\$		147.488
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		923.738

SEGUNDO:
Compra en el portal Mercado Público.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de

TERCERO:
pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOpte el Jefe(S) de la Unidad de Adquisiciones, las medidas

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
OCS/DMB/dbc